

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13887** JOSÉ ORTIZ, S.A.

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del juzgado de lo social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 61/09 seguido en éste juzgado de lo Social número 28 de Madrid, a instancia de Aurelia Manjón Cabello sobre Resolución Contrato Voluntad del Trabajador contra la empresa "José Ortiz S.A." se ha dictado auto, de fecha 3 de mayo de 2010, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 66.063,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 4 de mayo de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100033126-1**